



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 084 -2011 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de abril 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 1182, presentado por la Coordinadora Académica del Centro de Estudios, Perfeccionamiento y Asesoramiento Profesional – CEPAP, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del Curso **“LOS DELITOS INFORMATICOS EN EL PERÚ Y SU ANÁLISIS DIGITAL FORENSE”** a desarrollarse en esta ciudad del 25 de junio al 02 de julio del presente año, presentando para tal efecto su respectivo proyecto..

Que, con Resolución de Decanato N° 103-2008-Fac.D° y CC.PP. del 16 de marzo de 2008, se autoriza la inscripción del citado Centro de Estudios en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo

Que, el citado evento tiene como objetivo difundir los conocimientos en el ámbito de la informática forense, a toda la comunidad trujillana.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

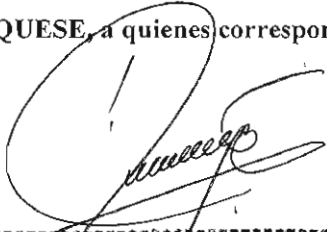
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER auspicio formal y material del Curso **“LOS DELITOS INFORMÁTICOS EN EL PERÚ Y SU ANÁLISIS DIGITAL FORENSE”**, organizado por el Centro de Estudios, Perfeccionamiento y Asesoramiento Profesional – CEPAP, el que se desarrollará del 25 de junio al 02 de julio del presente año, en el Auditorio Virgilio Vanini de los Ríos de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

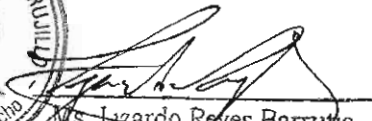
ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR que la entidad organizadora dsara fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007/UNT.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.




Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c. interesado
Archivo

CVB/imd.